



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 N° de Oficio: **DSNA/493/09**
 N° de Expediente: **17S.3/7.3.23/0184/09**

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 28 de mayo de 2009.

2009, Año de la Reforma Liberal

C.P. ÓSCAR CÓRDOVA LÓPEZ
 Coordinador General de Archivos
 Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo
 P r e s e n t e .

2382

En atención a su oficio **CGA-007/2009** de fecha **14 de enero de 2008**, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la **Administración de Cartera, Comité de Control y Auditoría Institucional, Comité Técnico, Contaduría General, Contaduría General, Coordinación de Sucursales, Coordinación Técnica de la Dirección General, Dirección Adjunta de Administración, Dirección de Administración, Dirección de Asesoría Fiscal, Dirección de Bienes Adjudicados, Dirección de Canales Alternos, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Contabilidad, Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos, Dirección de Evaluación de Proyectos y Financiamiento, Dirección de Evaluación y Control, Dirección de Financiamientos Internacionales, Dirección de Informática, Dirección de Operación de Financiamiento, Dirección de Programas de Descuento y Garantías, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Sistemas, Dirección Estatal Sonora, Dirección General Adjunta de Administración, Direcciones Estatales, Diversas Direcciones, Gerencia de Fiduciaria de Desarrollo Tecnológico y Turístico, Gerencia de Flujo de Fondos de Monedas, Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Extranjera, Gerencia de Liquidación de Empresas, Gerencia de Nóminas, Control y Registro (Dirección de Personal, Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales, Gerencia de Personal, Gerencia de Seguimientos de Acuerdos, Gerencia de Tesorería, Gerencia de Tesorería de Gasto, Intermediarios Financieros, Operadores de Fondos, Programa para Micro y Mediana Empresa, Publicidad, Servicios al Personal, Sistema Integral de Descuento y Control de Cartera, Subdirección de Adquisiciones y Suministros, Subdirección de Avalúos y Diagnóstico Industrial, Subdirección de Canales Electrónicos, Subdirección de Desarrollo de Personal, Subdirección de Desarrollo de Productos, Subdirección de Fusiones, Adquisiciones y Venta de Empresas, Subdirección de Operación Financiera, Subdirección de Planeación Fiscal, Subdirección de Planeación y Control Presupuestal, Subdirección de Servicios de Producción, Subdirección de Servicios Internos, Subgerencia de Normatividad Contable, Subgerencia de Operaciones del Gasto, Unidad de Financiamientos Especiales, Unidad de Información y Análisis Internacional, Unidad de Recuperación de Cartera, Unidad de Servicios de Capacitación**, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series del inventario, de la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional. No obstante es necesario que en lo sucesivo se cumpla con lo establecido en los Considerandos Tercero a Quinto del **Dictamen de Valoración Documental Núm. 252** que se anexa.

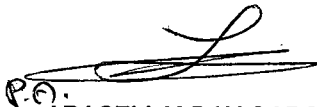
Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48º, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6º del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 entregamos un original del **Acta de Baja Documental Núm.230**, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.
- 2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

.....

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA



ARACELI ALDAY GARCÍA

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo,
de conformidad con los Artículos 34°, Fracc. II y 103°
del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

AAG/LGRS

FICHA: 0184.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA

JUN 1 2 45 PM '00

OFICINA DE CORRESPONDENCIA
DESPACHADO



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 230

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la Administración de Cartera (1995), Comité de Control y Auditoría Institucional (1997-1999), Comité Técnico (1991-1996), Contaduría General (1998), Contaduría General (1999-2000), Coordinación de Sucursales (2002), Coordinación Técnica de la Dirección General (1995), Dirección Adjunta de Administración (1996, 2000), Dirección de Administración (1994-1995), Dirección de Asesoría Fiscal (2001-2002), Dirección de Bienes Adjudicados (1997), Dirección de Canales Alternos (2003), Dirección de Comunicación Social (1989-1990, 1998-2000), Dirección de Evaluación de Proyectos y Financiamiento (1990-2001), Dirección de Evaluación y Control (1991-1994), Dirección de Financiamientos Internacionales (1999-2005), Dirección de Informática (1998-2002), Dirección de Operación de Financiamiento (1998-1999), Dirección de Programas de Descuento y Garantías (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (2000), Dirección de Recursos Materiales (2002-2003), Dirección de Sistemas (1992-1994), Dirección Estatal Sonora (1995), Dirección General Adjunta de Administración (2003), Direcciones Estatales (1994), Diversas Direcciones (1998-2000), Gerencia de Fiduciaria de Desarrollo Tecnológico y Turístico (1993-1995), Gerencia de Flujo de Fondos de Monedas (1998), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Extranjera (1998), Gerencia de Liquidación de Empresas (1990-1991), Gerencia de Nóminas, Control y Registro (Dirección de Personal) (1990-1995), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1996, 1998), Gerencia de Personal (2001, 2003), Gerencia de Seguros (1990-1993), Gerencia de Tesorería (1991-1996), Gerencia de Tesorería de Gasto (1998, 2001), Intermediarios Financieros (1995), Operadores de Fondos (2003), Programa para Micro y Mediana Empresa (1992), Publicidad (1996-1998), Servicios al Personal (1989, 1992, 1996), Sistema Integral de Descuento y Control de Cartera (1992-1995), Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1998), Subdirección de Avalúos y Diagnóstico Industrial (1990-1992), Subdirección de Canales Electrónicos (1998-2004), Subdirección de Desarrollo de Personal (1992-1996), Subdirección de Desarrollo de Productos (1995-1997), Subdirección de Fusiones, Adquisiciones y Venta de Empresas (1991-1993), Subdirección de Operación Financiera (1996-1997), Subdirección de Planeación Fiscal (1986-2003), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (2000), Subdirección de Servicios de Producción (1998), Subdirección de Servicios Internos (1996), Subgerencia de Normatividad Contable (2000-2002), Subgerencia de Operaciones del Gasto (1995, 1998-2000, 2003), Unidad de Financiamientos Especiales (1998-1999), Unidad de Información y Análisis Internacional (1998-2000), Unidad de Recuperación de Cartera (1997-1999), Unidad de Servicios de Capacitación (1998), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio CGA-007/2009 de fecha 14 de enero de 2009, suscrito por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, del inventario anexo de 15 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el C.P. Óscar Córdova López, Coordinador General de Archivos, dése de baja el archivo vencido de la Administración de Cartera (1995), Comité de Control y Auditoría Institucional (1997-1999), Comité Técnico (1991-1996), Contaduría General (1998), Contaduría General (1999-2000), Coordinación de Sucursales (2002), Coordinación Técnica de la Dirección General (1995), Dirección Adjunta de Administración (1996, 2000), Dirección de Administración (1994-1995), Dirección de Asesoría Fiscal (2001-2002), Dirección de Bienes Adjudicados (1997), Dirección de Canales Alternos (2003), Dirección de Comunicación Social (1989-1990,

1998-2000), Dirección de Contabilidad (1990-2002), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1992-1998), Dirección de Evaluación de Proyectos y Financiamiento (1990-2001), Dirección de Evaluación y Control (1991-1994), Dirección de Financiamientos Internacionales (1999-2005), Dirección de Informática (1998-2002), Dirección de Operación de Financiamiento (1998-1999), Dirección de Programas de Descuento y Garantías (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (2000), Dirección de Recursos Materiales (2002-2003), Dirección de Sistemas (1992-1994), Dirección Estatal Sonora (1995), Dirección General Adjunta de Administración (2003), Direcciones Estatales (1994), Diversas Direcciones (1998-2000), Gerencia de Fiduciaria de Desarrollo Tecnológico y Turístico (1993-1995), Gerencia de Flujo de Fondos de Monedas (1998), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Extranjera (1998), Gerencia de Liquidación de Empresas (1990-1991), Gerencia de Nóminas, Control y Registro (Dirección de Personal) (1990-1995), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1996, 1998), Gerencia de Personal (2001, 2003), Gerencia de Seguimientos de Acuerdos (1990-1993), Gerencia de Tesorería (1991-1996), Gerencia de Tesorería de Gasto (1998, 2001), Intermediarios Financieros (1995), Operadores de Fondos (2003), Programa para Micro y Mediana Empresa (1992), Publicidad (1996-1998), Servicios al Personal (1989, 1992, 1996), Sistema Integral de Descuento y Control de Cartera (1992-1995), Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1998), Subdirección de Avalúos y Diagnóstico Industrial (1990-1992), Subdirección de Canales Electrónicos (1998-2004), Subdirección de Desarrollo de Personal (1992-1996), Subdirección de Desarrollo de Productos (1995-1997), Subdirección de Fusiones, Adquisiciones y Venta de Empresas (1991-1993), Subdirección de Operación Financiera (1996-1997), Subdirección de Planeación Fiscal (1986-2003), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (2000), Subdirección de Servicios de Producción (1998), Subdirección de Servicios Internos (1996), Subgerencia de Normatividad Contable (2000-2002), Subgerencia de Operaciones del Gasto (1995, 1998-2000, 2003), Unidad de Financiamientos Especiales (1998-1999), Unidad de Información y Análisis Internacional (1998-2000), Unidad de Recuperación de Cartera (1997-1999), Unidad de Servicios de Capacitación (1998), dependientes de Nacional Financiera, S.N.C. Banca de Desarrollo, integrado por documentación administrativa en original y copias sin valor histórico alguno, con un peso aproximado de 2,650 kilogramos.

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los 28 días del mes de mayo de 2009.



Autoriza por el Archivo General de la Nación


P-A.
ARACELI ALDAY GARCÍA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Directora del Sistema Nacional de Archivos
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez
Sotelo, de conformidad con los Artículos 34º, Fracc. II y 103º del
Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 252

Conforme a la revisión del inventario anexo de 15 fojas, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la Administración de Cartera (1995), Comité de Control y Auditoría Institucional (1997-1999), Comité Técnico (1991-1996), Contaduría General (1998), Contaduría General (1999-2000), Coordinación de Sucursales (2002), Coordinación Técnica de la Dirección General (1995), Dirección Adjunta de Administración (1996, 2000), Dirección de Administración (1994-1995), Dirección de Asesoría Fiscal (2001-2002), Dirección de Bienes Adjudicados (1997), Dirección de Canales Alternos (2003), Dirección de Comunicación Social (1989-1990, 1998-2000), Dirección de Contabilidad (1990-2002), Dirección de Diseño y Desarrollo de Productos (1992-1998), Dirección de Evaluación de Proyectos y Financiamiento (1990-2001), Dirección de Evaluación y Control (1991-1994), Dirección de Financiamientos Internacionales (1999-2005), Dirección de Informática (1998-2002), Dirección de Operación de Financiamiento (1998-1999), Dirección de Programas de Descuento y Garantías (1996-1998), Dirección de Recursos Humanos (2000), Dirección de Recursos Materiales (2002-2003), Dirección de Sistemas (1992-1994), Dirección Estatal Sonora (1995), Dirección General Adjunta de Administración (2003), Direcciones Estatales (1994), Diversas Direcciones (1998-2000), Gerencia de Fiduciaria de Desarrollo Tecnológico y Turístico (1993-1995), Gerencia de Flujo de Fondos de Monedas (1998), Gerencia de Flujo de Fondos Moneda Extranjera (1998), Gerencia de Liquidación de Empresas (1990-1991), Gerencia de Nóminas, Control y Registro (Dirección de Personal) (1990-1995), Gerencia de Operación de Financiamientos Especiales (1996, 1998), Gerencia de Personal (2001, 2003), Gerencia de Seguimientos de Acuerdos (1990-1993), Gerencia de Tesorería (1991-1996), Gerencia de Tesorería de Gasto (1998, 2001), Intermediarios Financieros (1995), Operadores de Fondos (2003), Programa para Micro y Mediana Empresa (1992), Publicidad (1996-1998), Servicios al Personal (1989, 1992, 1996), Sistema Integral de Descuento y Control de Cartera (1992-1995), Subdirección de Adquisiciones y Suministros (1998), Subdirección de Avalúos y Diagnóstico Industrial (1990-1992), Subdirección de Canales Electrónicos (1998-2004), Subdirección de Desarrollo de Personal (1992-1996), Subdirección de Desarrollo de Productos (1995-1997), Subdirección de Fusiones, Adquisiciones y Venta de Empresas (1991-1993), Subdirección de Operación Financiera (1996-1997), Subdirección de Planeación Fiscal (1986-2003), Subdirección de Planeación y Control Presupuestal (2000), Subdirección de Servicios de Producción (1998), Subdirección de Servicios Interiores (1996), Subgerencia de Normatividad Contable (2000-2002), Subgerencia de Operaciones del Gasto (1995, 1998-2000, 2003), Unidad de Financiamientos Especiales (1998-1999), Unidad de Información y Análisis Internacional (1998-2000), Unidad de Recuperación de Cartera (1997-1999), Unidad de Servicios de Capacitación (1998), dependientes de Nacional Financiera S.N.C. Banca de Desarrollo, integrada por las series documentales administrativas en original y copias: carpetas de comités, normatividad, dictámenes técnicos, acuerdos, esquemas de financiamiento, convenios, informes ejecutivos, propuestas, reuniones de trabajo, notas, programas, boletines, calificaciones de carteras crediticias, guías, bases para licitaciones, minutarios, solicitudes, reportes, listados, auxiliares de cuentas, balanzas, resultados fiscales, catálogos de cuentas, manuales, catálogos de componentes inflacionarios, diarios oficiales, material bibliográfico, evaluaciones, copias de recibos de honorarios, copias de pagos, copias de comprobantes de gastos, resúmenes, cursos, estadísticas, pólizas sin firma, acuses, borradores, copias de licitaciones, contratos, petrobonos, relaciones, transferencias contables en copia, copias de contra recibos, incapacidades médicas, planes de contingencia, informes analíticos, guías de supervisión, catálogos de productos y servicios, organigramas, copias de facturas, copias de contratos, listados de proveedores, certificaciones, volantes de control de correspondencia, borradores, expedientes de servicio social, circulares, copias de viáticos, memorias, análisis de movimientos, relaciones de talonarios, avisos de modificaciones a programas, diagnósticos, fichas de seguimientos de avalúos, diagnósticos, consolidaciones de cuentas de resultados, controles de cifras, directorios de funcionarios, directorio de sectorización de cartera, telex, relaciones de honorarios, expedientes de fideicomisos; con un peso aproximado de 2,650 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental CGA-007/2009 de fecha 14 de enero de 2009.

De conformidad con el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, que señala la atribución de la persona designada por la Dirección del Archivo para dictaminar sobre el valor histórico de la documentación considerada como patrimonio nacional, y la conveniencia de su destrucción o enajenación; así como del Artículo 48, fracción II del *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, que otorga al Archivo General de la Nación la atribución de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.

- *Decreto que modifica al que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera, S.A., con carácter de Institución Nacional de Crédito;* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3º de abril de 1934.
- *Estatutos Sociales de Nacional Financiera, S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967.*
- *Decreto por el cual se transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, en Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1985.
- *Ley Orgánica de Nacional Financiera;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1933.
- *Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1991.
- *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2001.
- *Ley de Instituciones de Crédito;* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990; actualizada por el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación liberada de la Administración Pública Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal".

SEGUNDO. Que las series documentales propuestas para baja se valoraron conforme a lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración y la Declaratoria de Prevaloración.

TERCERO. Que en lo sucesivo es necesario que tanto el oficio de solicitud de baja como el inventario se remitan con todos los elementos enlistados en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal" actualizado al 28 de mayo de 2009.

CUARTO. Que en lo sucesivo se debe evitar en la descripción de expedientes leyendas tales como "Caja con hongos, proliferando en su totalidad, datos extraídos de etiqueta exterior", de las Unidades Generadoras "Administración de Cartera" y "Subdirección de Planeación Fiscal", ya que tratan de la condición física de la documentación y no de su contenido informativo.

QUINTO. Que en lo sucesivo se debe evitar en la descripción de expedientes términos tales como "Contiene Carpetas Lefort, (Información General)" o "SWIFT" que no indican la tipología documental y obstaculizan su valoración.

SEXTO. Que la documentación propuesta no tiene valor histórico, contable y/o legal.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE**.

México, D.F., a 28 de mayo de 2009.

REVISÓ

Vo.Bo.



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL



ARACELI ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, de conformidad con los Artículos 34º, Fracc. II y 103º del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

AAG/LGRS	FICHA: 0183.
----------	--------------